

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTÍAS - PEREIRA RISARALDA

Julio 28 de 2016
Oficio No. 2159

Radicación. 66001 40 88 004 2016 00173

Señor
Representante Legal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
Ciudad

Comedidamente me permito **NOTIFICARLE** la proferida por esta judicatura el 27 de julio de 2016, en la acción de tutela promovida por la señora **María del Carmen Echeverri de Betancur** en contra de la **Secretaría de Educación Municipal**, para lo cual se transcribe la parte resolutive de la decisión, así:

"**PRIMERO. DECLARAR** la carencia actual de objeto de la acción de Tutela instaurada por la señora **MARÍA DEL CARMEN ECHEVERRI DE BETANCUR** contra la **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**, conforme a lo anotado en la parte considerativa. // **SEGUNDO. NEGAR** el reconocimiento de lo pedido por la actora en las pretensiones, por lo dicho en la motivación de esta tutela. // **TERCERO** La presente decisión puede ser impugnada dentro de los tres días siguientes a su notificación. // **CUARTO.** En caso de no ser impugnada, envíense las diligencias a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2591 de 1991"

Por último, le hago saber que el término de tres (3) días con que cuenta para impugnar la decisión corren a partir del día siguiente de recibido de esta notificación.

Atentamente,

STEPHANIE MUÑOZ SÁNCHEZ
Secretaria.

Palacio de Justicia, Torre A, Piso 2, Oficina 212. Teléfono: 3147820
Correo electrónico: j04pmgper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pereira – Risaralda



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	02 de agosto de 2016	Número de radicado:	35909
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2159		
Persona natural o jurídica:	STEPHANIE MUÑOZ SANCHEZ		
Descripción o asunto:	NOTIFICACION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

